Brazos County Emergency Services District No. 4 Sales and Use Tax Proposition Election Summary

The Board of Commissioners (the "Board") of Brazos County
Emergency Services District No. 4 ("BCESD 4", or the "District") has
called for a **sales and use tax proposition** to be on the election ballot for
Saturday, May 7, 2022.

If approved by voters, this proposition would authorize up to one-and-a-half percent (1.5%) to be captured by the District in all areas not yet at the state maximum of 8.25%. The funds will be used to address the needs of the District to address the rapid population and commercial growth in the area.

For more information on the sales and use tax proposition including exhibits and resident educational materials, please visit the BCESD 4 website: https://brazoscountyesd4.org/

Q. Is this a property tax? Are my property taxes going up?

A. No. This is a sales and use tax, which will be applied to all taxable goods and services purchased within the District boundaries. This would apply to local residents and anyone travelling to or through the District who purchases taxable goods and services.

Q. Will I be charged more than 8.25% on taxable purchases?

A. No. The state maximum on all taxable purchases is 8.25%. This will capture the 1.5% (a penny and a half on every dollar) in those places within the District boundaries not already collecting 8.25% on taxable purchases.

Q. What will this additional revenue be used for?

- A. The three overarching goals outlined in the long-range plan are:
 - Paid daytime station staff and expanded stipends for volunteer firefighters
 - Expand station bays for housing apparatus
 - Purchase new pumper/water tender for responding

Q. How do I find it on the ballot?

A. The May 7, 2022 ballot language will read as follows:

"The adoption of a local sales and use tax in Brazos County Emergency Services District No. 4 at a rate not to exceed one and a half percent in any location in the district."

Q. What if the proposition fails?

A. BCESD 4 will continue to work with the Precinct 4 VFD to serve the residents within the District boundaries, but their ability to address the issues facing the District and implement the long-term District plan will be limited.

Q. When is Early Voting?

A. Early Voting begins April 25th, 2022, and Election Day is May 7th, 2022. For more information on voting, including registering to vote, go to http://www.brazosvotes.org/



Resumen de Elección de la proposición de impuesto de ventas y uso del Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 4 del Condado de Brazos

La Junta de Comisionados (la "Junta") del Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 4 del Condado de Brazos ("BCESD 4" o el "Distrito") ha solicitado que se coloque una **proposición de impuesto de ventas y uso** en la boleta de la elección del sábado 7 de mayo de 2022.

Si los votantes lo aprueban, esta proposición autorizaría al Distrito a captar hasta uno y medio por ciento (1.5%) en todas las zonas que todavía no tienen el máximo estatal de 8.25%. Los fondos serán utilizados para abordar las necesidades del Distrito para tratar el rápido crecimiento poblacional y comercial en la zona.

Para obtener más información sobre la proposición del impuesto de ventas y uso, incluidos los anexos y materiales educativos para los residentes, visite el sitio web de BCSD 4: https://brazoscountyesd4.org/

P. . ¿Es este un impuesto predial? ¿Aumentarán mis impuestos prediales?

R. No. Este es un impuesto de ventas y uso, el cual se aplicará a todos los bienes y servicios gravables comprados dentro de los límites del Distrito. Esto se aplicaría a los residentes locales así como a cualquier persona que viaje por o a través el Distrito que compre bienes y servicios gravables.

P. ¿Se me hará un cargo de más del 8.25% de las compras gravables?

R. No. El impuesto máximo del estado sobre todas las compras gravables es 8.25%. Esto capturará el 1.5% (un centavo y medio sobre cada dólar) en los lugares dentro de los límites del Distrito que todavía no cobran el 8.25% sobre las compras gravables.

P. ¿Para que se utilizarán estos ingresos adicionales?

- R. Las tres metas generales descritas en el plan a largo plazo son:
 - Remuneración para el personal diurno del cuartel y aumento de los estipendios para los bomberos voluntarios
 - Ampliación de las plataformas del cuartel para albergar los equipos
 - Adquisición de un nuevo camión cisterna/de agua para responder

P. ¿Cómo lo encuentro en la boleta de votación?

R. El lenguaje de la boleta de votación del 7 de mayo será el siguiente:

"La adopción de un impuesto local a las ventas y al uso en el Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 4 del Condado de Brazos a una tasa que no exceda de uno y medio por ciento en cualquier lugar en el distrito".

P. ¿Qué sucede si la proposición fracasa?

R. BCESD 4 seguirá trabajando con el VFD del Precinto 4 para prestarles servicio a los residentes dentro de los límites del Distrito, pero su capacidad para abordar los asuntos que el Distrito enfrenta y para implementar el plan del Distrito a largo plazo quedará limitada.

P. ¿Cuándo es la votación anticipada?

R. La votación anticipada empieza el 25 de abril de 2022 y el Día de la Elección es el 7 de mayo de 2022. Para obtener más información sobre la votación, incluido el registro para votar, visite http://www.brazosvotes.org/

